

**INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA
CIA. JOSEBA, SERVICIOS ADUANEROS S.A.**

Dando cumplimiento al encargo de la Junta General de Accionistas, me permito presentar, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, el **INFORME DE COMISARIO** de la Empresa **JOSEBA, SERVICIOS ADUANEROS S.A.**

La administración de la **Cía. Joseba S.A.**, ha permitido que cumpla con todas las funciones encomendadas, proporcionándome toda la información necesaria para realizar el trabajo en mención

Habiendo revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, terminado el Ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2007, me informa que, las actividades de la Cía., demostradas en los Estados Financieros presentados y revisados respectivamente, están enmarcadas dentro de las leyes, cumpliendo con los objetivos para la cual fue creada a través de gestiones realizadas por el Representante Legal.

Los Estados Financieros, Son responsabilidad de la Administración de la Cía., mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre los Estados anteriormente citados, basándose en la revisión que se efectuó en forma adecuada.

La revisión se efectuó de acuerdo a las pruebas de evidencia, que respaldan las cifras y transacciones anotadas en los Estados, las cuales están amparadas en las obligaciones dispuestas en el artículo 274 de la Ley de Compañía.

La contabilidad ha sido aplicada de acuerdo a las normas y técnicas contables aceptadas y demás disposiciones legales vigentes, de tal manera que sus Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones, además contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión.

La pérdida obtenida en el ejercicio económico del año 2007, fue de US.\$ 24,32 dólares norteamericanos,

Durante el ejercicio económico del año 2007, la compañía tuvo ingresos operacionales sustentatorios, pero a la vez los gastos también mostraron el grado de déficit, con que la cía y muchas otras están trabajando, debido al régimen que se está aplicando en el País, con lo que nos mermó competencia ante los demás, y por ende los ingresos bajaron ostensiblemente, pero manteniendo el gastos mensual.

Además, como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento a sus administradores, en relación con:

- El cumplimiento por parte de los Administradores aplicando las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La protección de los Libros de Actas de Junta de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, que se conservan de conformidad con las disposiciones legales determinadas en el Código Tributarios Interno.
- Los Estados Financieros confiables, y que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.).

Se cumplieron con las disposiciones que implementó el S.R.I. (Servicio de Rentas Internas), presentando las declaraciones, tanto del Iva., como las de Retención en la Fuente.

En general, los Resultados de las pruebas aplicadas a los Estados Financieros, no revelaron situaciones que, en mi opinión se considere Incumplimientos.



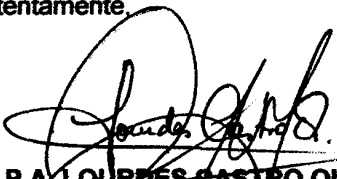
Las Depreciaciones están calculadas de acuerdo con las normas legales que indica el código tributario, el cual para efectos de cálculos se aplica el sistema de Depreciación en Línea recta.

Es todo cuanto puedo enunciar acerca de los Estados Financieros de la Cía Joseba, Servicios Aduaneros.

Aprovechando la oportunidad para agradecer a los Directivos por el apoyo brindado en mi gestión.

Por la atención que se sirva dar al presente informe, quedo de uds.

Atentamente,


C.P.A. LOURDES CASTRO QUINDE
Céd.#0915173999

